



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDIA

REF: APRUEBA Plan Comunal de
Protección Civil y Emergencia

TREHUACO, 08 FEB 2013

DECRETO ALCALDICO N° 0135

VISTOS:

1. La necesidad de efectuar un ordenamiento administrativo en concordancia con las disposiciones legales que norman la debida gestión y administración del riesgo en el marco de la aplicación integral y oportuna del Plan Nacional de Protección Civil, Decreto N° 156 del 12 de Marzo del 2002 del Ministerio del Interior, en el ámbito de la comuna de Trehuaco.
2. La necesidad de que la comuna cuente con todo personal dotado, preparado y con el conocimiento del Plan Comunal Anual de Protección Civil y de todo el Comité con dedicación permanente y operativa durante las 24 horas para coordinar las acciones necesarias frente a una situación de riesgo de emergencia, desastres o catástrofe, sea este por causa natural o de origen entrópico.
3. La Ley 18.883/89, que aprueba el Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades el artículo 4º letra i) "Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofe y el artículo 9º".

DECRETO:

1.- APRUEBESE, Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia a partir del 04 de Febrero hasta el 31 de Diciembre del 2013.

2.- DISPONGASE, a contar del 04 de Febrero hasta el 31 de Diciembre del 2013 a todo el personal municipal y servicios traspasado (Educación Social), con el objeto de conocer dar cumplimiento al Plan Comunal de Protección Civil y Emergencia en su respectiva Calendarización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAURICIO FLORES HUENTEO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*FRANCISCO CONTRERAS MORA
ALCALDE (S)

FCM/MFH/vcb

Distribución: Alcaldia, Sec. Municipal, Transparencia, Direccion Administracion y Finanzas, Direccion Desarrollo Comunitario, Direccion de Obras Municipales, Direccion Educacion, Direccion de Salud, Bomberos de Trehuaco, Carabineros de Trehuaco, Cooperativa Agua Potable, Emelectric y Copelec.

REPÚBLICA DE CHILE
 REGIÓN DEL BIO-BIO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ENCARG. PROT. CIVIL Y EMERG.

CALENDARIZACIÓN PLAN COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA DESDE EL 04 AL 28 DE FEBRERO DEL 2013

ENCARGADO PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA : SR. SEGUNDO CONCHA PEDREROS

SEMANA	ENCARG. DIRECTIVO DE APOYO	ENCARGADO MANEJO M. GENERADO	ENCARG. BODEGA HERRAM.	ENCARG. ENTREGA AYUDA	ENCARG. RADIO OPERADOR	ENCARG. DE TRANSPOR	ENCARG. DE ALBERGUE	ENCARG. A DE AMBULANCIA	ENCARG. B BOMBEROS	ENCARG. C CARABINERO	SERVICIOS BÁSICOS			ENCARG. ABASTECIM. PÚBLICAS	ENCARG. RELACIONES PÚBLICAS	
											A	B	C			
04.02.2013	ALEJANDRO AL	AURELIO PEDREROS	ISRAEL SALGADO	MUÑOZ	RODRIGO CRUZ	ESTER GONZALEZ	CESAR LARENAS	MILTON GUTIERREZ	ALEX FUENTES	MAXIMILIANO SUBOFICIAL	CARLOS CARLOS	CARLOS FIGUEROA	ENCARG. ELECTRICO	ENCARG. AGUA POT.	ENCARG. TELEFONO	
10.02.2013	AL	CARLA GONZALEZ R.	LUIS PLACENCIA	PARRA	PEDRO CABRERA	GILBERTO CABRERA	ELIZABETH MUÑOZ	CARLOS URRUTIA	CARLOS REBOLLEDO BUSTOS	JOSE PARRA	MAXIMILIANO SUBOFICIAL	CARLOS PARRA	LUPE FIGUEROA	MARTA GONZALEZ	SILVIA AVENDAÑO	LUIS TOLEDO
11.02.2013	AL	CARLA GONZALEZ R.	LUIS PLACENCIA	PARRA	PEDRO CABRERA	GILBERTO CABRERA	ELIZABETH MUÑOZ	CARLOS URRUTIA	CARLOS REBOLLEDO BUSTOS	JOSE PARRA	MAXIMILIANO SUBOFICIAL	CARLOS PARRA	LUPE FIGUEROA	ELIZABETH LILY	LILY MORENO	LUIS TOLEDO
17.02.2013	AL	MAURICIO FLORES H.	RENE CABRERA	SEPUVELDA	GUSTAVO MONZARRAT	LORENZA BARRIGA	SAN MARTIN OLAVE	MANUEL MUÑOZ	BRENDA FUENTES	ALEX MAXIMILIANO	SUBOFICIAL CARLOS PARRA	CARLOS PARRA	LUPE FIGUEROA	MARTA GONZALEZ	SILVIA AVENDAÑO	LUIS TOLEDO
18.02.2013	AL	MAURICIO FLORES H.	RENE CABRERA	SEPUVELDA	GUSTAVO MONZARRAT	LORENZA BARRIGA	SAN MARTIN OLAVE	MANUEL MUÑOZ	BRENDA FUENTES	ALEX MAXIMILIANO	SUBOFICIAL CARLOS PARRA	CARLOS PARRA	LUPE FIGUEROA	ELIZABETH LILY	LILY MORENO	LUIS TOLEDO
24.02.2013	AL	EDUARDO AL	FANCISCO VALENZUELA	CELSO SANTIBÁÑEZ	AURORA FIERRO	MARCELA IBARRA	VALENTIN INOSTROZA	ELIZABETH BUSTOS	JOSE PARRA	MAXIMILIANO SUBOFICIAL	CARLOS PARRA	CARLOS PARRA	LUPE FIGUEROA	LORETO ROMERO	SILVIA AVENDAÑO	LUIS TOLEDO
25.02.2013	AL	EDUARDO AL	FANCISCO VALENZUELA	CELSO SANTIBÁÑEZ	AURORA FIERRO	MARCELA IBARRA	VALENTIN INOSTROZA	ELIZABETH BUSTOS	JOSE PARRA	MAXIMILIANO SUBOFICIAL	CARLOS PARRA	CARLOS PARRA	LUPE FIGUEROA	LORETO ROMERO	SILVIA AVENDAÑO	LUIS TOLEDO
28.02.2013	AL	EDUARDO AL	FANCISCO VALENZUELA	CELSO SANTIBÁÑEZ	AURORA FIERRO	MARCELA IBARRA	VALENTIN INOSTROZA	ELIZABETH BUSTOS	JOSE PARRA	MAXIMILIANO SUBOFICIAL	CARLOS PARRA	CARLOS PARRA	LUPE FIGUEROA	LORETO ROMERO	SILVIA AVENDAÑO	LUIS TOLEDO

OBSEVACIONES N° 01 : LOS VEHICULOS SERÁN DEBIDAMENTE AUTORIZADO

CON SUS RESPECTIVOS DECRETOS DEL SERVICIO DE
 TURNO DE CADA CHOFER

OBSERVACIÓN N° 2 : * DANIEL ZAPATA SERÁ EL ÚNICO
 CONDUCTOR RESPONSABLE DE

LA MAQUINA RETROEXCAVADORA Y EL SR.
 VALENTIN BARRERA EN MANEJAR LA MOTONIVEL.

